

ACTA 136

Asunto	Solicitud de suspensión condicional de la ejecución de las penas impuestas en la justicia ordinaria
Radicado	11.001.60.00253.2008.83397
Postulado	Jhon Edier Ladino Trejos
Fecha/Hora	Viernes, 2 de septiembre de 2016. 9:45 a.m.
Solicitante	El postulado

Para efectos de registro se verificó la asistencia de las partes e intervinientes, dejándose constancia de la notificación surtida a cada uno de ellos, quienes procedieron a suministrar la información necesaria para su identificación y localización.

Representante del Ministerio Público y víctimas indeterminadas:

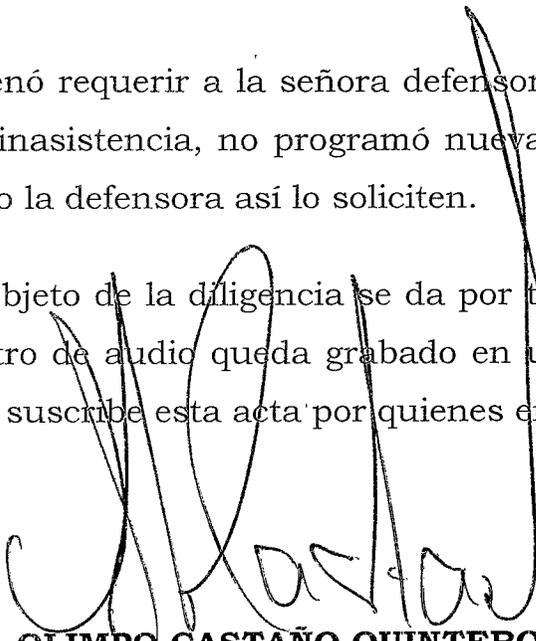
Doris Noreña Flórez, numagomez@procuraduria.gov.co; y,

Representante de víctimas: Sor María Montoya Arroyave, adscrita a la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia.

La Magistratura informó a las partes e intervinientes que la diligencia no podrá llevarse a cabo toda vez que no concurrieron a la misma ni la representante de la Fiscalía ni la señora defensora, como tampoco el postulado quien asistiría por video conferencia.

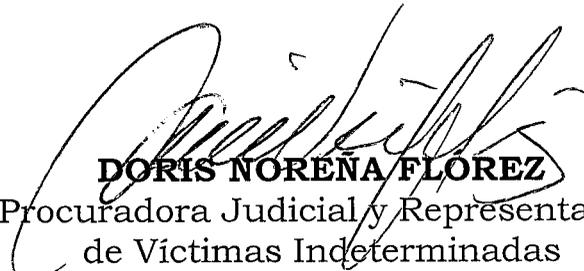
El Magistrado ordenó requerir a la señora defensora para que explique los motivos de su inasistencia, no programó nueva fecha y hora hasta tanto el postulado o la defensora así lo soliciten.

No siendo otro el objeto de la diligencia se da por terminada siendo las 9:47 a.m., el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron.



OLIMPO CASTAÑO QUINTERO
Magistrado

Pasa para firmas, Acta 136 del 2 de septiembre de 2016.



DORIS NOREÑA FLOREZ
Procuradora Judicial y Representante
de Víctimas Indeterminadas



SOR MARÍA MONTOYA ARROYAVE
Representantes de Víctimas

